

ACEITE DE PERILLA, PRIMERA PRESIÓN

INCI: 100 % Perilla Frutescens seed oil

CAS: N/A

EINECS: N/A

INCI: 100 % Perilla Ocymoides seed oil

CAS: 90082-61-4

EINECS: 290151-0

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Índice de Acidez	< 4,-
Densidad a 20 ° C	0,920 – 0,942
Índice de Iodo	180 – 215
Índice de Peróxidos	< 15
Índice de Saponificación	185 – 200

COMPOSICIÓN DE ÁCIDOS GRASOS EN %

C 16:0	Ácido Palmítico	5 – 8
C 18:0	Ácido Estearico	1 – 3
C 18:1	Ácido Oleico	10 – 22
C 18:2	Ácido Linoleico	12 – 22
C 18:3	Ácido Linolénico	44

CADUCIDAD: 24 meses
Referencia: 21902 – 19C

Febrero 2.019
Página 1 / 2

Nos complace certificar que las diferentes calidades de Aceite de Perilla que comercializamos cumplen tanto el Reglamento Europeo de Cosméticos 1223/2009/EC como las siguientes características

- Es un aceite totalmente vegetal y se obtiene exclusivamente y sin mezclas, de las semillas de la Perilla o *Perilla Ocymoides* o *Perilla Frutescens* siendo diversos sus orígenes.
- Este aceite no ha sufrido ningún tratamiento ionizante
- No ha sido testado en animales
- Libre de TSE/BSE. Al ser la materia prima 100 % vegetal, durante su producción, almacenaje y transporte, el aceite no tiene contacto con materiales animales.
- Libre de Material Genéticamente Modificado, cumpliendo con las directivas europeas 1829/2003 CE & 1830/2003 CE
- Al ser un ingrediente natural, no modificado químicamente, está exento del registro REACH conforme al Reglamento (CE) número 987/2008 de la Comisión de 8 de octubre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) número 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a sus anexos IV y V.
- Libre de sustancias químicas como alquilfenoles, ftalatos, compuestos orgánicos halogenados o similares.
- Libre de sustancias carcinogénicas, muta génicas ni reprotóxicas (CMR)
- Libre de nanomateriales
- Libre de los 26 alérgenos listados en el Anexo III de la Directiva 2003/15/EC que modifica la Directiva Cosmética 76/768 EC
- Libre de las sustancias consideradas SVHC por la European Reach Legislation.
- Cumple con la directiva 396/2005 CE que regula el contenido en pesticidas; la directiva 1881/2006 CE que regula el contenido de Metales Pesados; la directiva 165/2010 CE que regula el contenido en Aflatoxinas; la directiva 835/2011 CE que regula el contenido en Hidrocarburos aromáticos policíclicos y con la directiva 1259/2011 que regula el contenido en dioxinas y dioxinas como PCBs y melaminas.

Saludos cordiales,

Febrero 2.019

Página 2 / 2